



LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

04 DE AGOSTO DE 2016.

No	PROMOVENTE	SOLICITUD	SENTIDO
1	<p align="center">José Guadalupe Curiel</p>	<p align="center">Representante legal de la organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense</p>	<p>Viene presentando una solicitud de asamblea distrital, manifestando en esencia lo siguiente: "... I. Que la denominación de la organización de ciudadanos es la siguiente: MOVIMIENTO ALTERNATIVO SONORENSE. II. Que el nombre del representante legal de la organización ciudadana, es el de quien suscribe la presente. III. Que la asamblea que pretende llevarse a cabo corresponde a la relativa al Distrito local XIX, con cabecera en Navojoa, Sonora y pretende celebrarse el día 21 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, iniciando el registro de asistentes a las 9:00 horas ... V. Que la dirección en donde se pretende realizar la misma es la siguiente: Local de Eventos del Sindicato de trabajadores del Municipio de Navojoa ubicado en Prolongación Alvaro Obregón No. 3021, Colonia Constitución en Navojoa, Sonora ... "</p> <p>Se tiene por presente al ciudadano José Guadalupe Curiel, en su carácter de representante legal de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, personalidad que tiene reconocida mediante acuerdo de fecha nueve de junio del presente año.</p> <p>Se tiene por presentada la solicitud de asamblea distrital, por parte de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, en tiempo y forma en términos de los artículos 21 y 22 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local.</p> <p>Derivado de ello, se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las anotaciones correspondientes en el libro respectivo y a su vez, para que informe a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense que el registro de personas afiliadas iniciará a las nueve horas en términos del artículo 24 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local emitido por el Consejo General de este Instituto.</p> <p>De igual manera, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el referido escrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad Técnica de Informática y a la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, para su conocimiento en términos de la reglamentación aplicable.</p> <p>Se instruye al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las</p>

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



				diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo, incluyendo su publicación en los estrados de este organismo electoral y la notificación personal a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense.
2	José Guadalupe Curiel	Representante legal de la organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense	Viene presentando una solicitud de asamblea distrital, manifestando en esencia lo siguiente: "... I. Que la organización de ciudadanos es la siguiente: MOVIMIENTO ALTERNATIVO SONORENSE. II. Que el nombre del representante legal de la organización ciudadana, es el de quien suscribe la presente. III. Que la asamblea que pretende llevarse a cabo corresponde a la relativa al Distrito local XX, con cabecera en Etchojoa, Sonora y pretende celebrarse el día 14 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, iniciando el registro de asistentes a las 9:00 horas ... V. Que la dirección en donde se pretende realizar la misma es la siguiente: Local "Los Faroles" ubicado en Calle Francisco Serrano No. 102 esquina con calle central en San Ignacio Cohuirimpo del Municipio de Navojoa, Sonora...".	Se tiene por presente al ciudadano José Guadalupe Curiel, en su carácter de representante legal de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, personalidad que tiene reconocida mediante acuerdo de fecha nueve de junio del presente año. Se tiene por presentada la solicitud de asamblea distrital, por parte de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, en tiempo y forma en términos de los artículos 21 y 22 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local. Derivado de ello, se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las anotaciones correspondientes en el libro respectivo y a su vez, para que informe a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense que el registro de personas afiliadas iniciará a las nueve horas en términos del artículo 24 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local emitido por el Consejo General de este Instituto. De igual manera, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el referido escrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad Técnica de Informática y a la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, para su conocimiento en términos de la reglamentación aplicable. Se instruye al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo, incluyendo su publicación en los estrados de este organismo electoral y la notificación personal a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense.

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, 10 de agosto de 2016.

ACUERDO


DR. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTADAL
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

